

NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS,
PARA QUE EL ASPIRANTE A LA CANDIDATURA OBTENGA SU REGISTRO

AYUNTAMIENTO TULA

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2017.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
20821	625

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
1497	1087	11
1498	1949	20
1499	1814	19
1500	1582	16
1501	1177	12
1502	1107	12
1503	713	8
1504	1191	12
1505	652	7
1506	883	9
1507	741	8
1508	775	8
1509	1049	11
1510	885	9
1511	1394	14
1512	861	9
1513	547	6
1514	1621	17
1515	793	8

Total de secciones electorales:	19
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	10

Fuente de información:

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2017, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/2744/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017.

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.